

MEMORANDUM DAI N° 05/2026

A : Abg. Carolina Santander.
Instancia responsable de Transparencia y Anticorrupción
De : C.P. Ana Alicia Insfran Aguirre, Directora
Dirección de Auditoría Interna
Fecha : 16 marzo de 2026
Ref. : Remitir Informe de Auditoría conforme al Art 8 de la Ley N°5282/2014

Tengo a bien, dirigirme a usted, en el marco del Art 8 inciso h, de la Ley N° 5282/2014 “De libre acceso ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, a fin de comunicar que en el mes de febrero/2026, la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el Informe al sistema de control interno de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP - 2015.

Para el efecto se adjunta a la presente.

Atentamente,


Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional
17-03-26


CP. Ana A. Insfran
Directora de Auditoría Interna
Orquesta Sinfónica Nacional

Informe de Auditoría Interna del Sistema de Control Interno N° 02 /2026

**“Evaluación del Sistema de Control Interno MECIP
2015” correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”**

Orquesta Sinfónica Nacional

**Mes: Febrero
Año: 2026**

 	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Fecha: 27/02/2026
			Período evaluado: Enero a Diciembre 2025
	N° 01		Pág. 1 de 14

Tipo de Auditoría:	Auditoría Interna programada para la Evaluación del Sistema de Control Interno de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP:2015.
Área Auditada:	▪ Sistema de Control Interno de la Orquesta Sinfónica Nacional
Audidores:	▪ C.P. Ana Insfrán – Directora de Auditoría Interna
Fecha de Auditoría:	▪ Inicio: 02 de febrero de 2026 ▪ Término: 27 de febrero de 2026

ANTECEDENTES

En cumplimiento de la Resolución OSN N°198/2025 de fecha 28 de octubre de 2025, por la cual “SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES E IDENTIFICACION Y PLAN DE GESTION DE RIESGO DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, procedimos a realizar la Evaluación Independiente por niveles de madurez del Sistema de Control Interno de la Orquesta Sinfónica Nacional correspondiente al periodo evaluado del Ejercicio Fiscal 2026.

La Auditoría se realizó conforme a los requisitos establecidos en la Norma de Requisitos Mínimos, conforme a la Resolución N°377 del 13 de mayo de 2016, donde la Contraloría General de la República (CGR), resolvió adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones la Norma de Requisitos Mínimos (NRM), para un sistema de control (SCI) MECIP 2015.

MISIÓN

“En la OSN, promovemos las obras de carácter sinfónico de compositores nacionales y universales desde un enfoque educativo, a través de ciclos de conciertos y presentaciones, en pos de la valoración y el disfrute pleno de los derechos artísticos y culturales, impactando positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos y fomentando el entendimiento intercultural”.

VISIÓN

“Una institución sinfónica plenamente consolidada, gozando de reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional. Nos proyectamos como pioneros en la promoción de la cultura musical y en la elevación y jerarquización del trabajo de nuestros artistas, sustentados en un compromiso inquebrantable. Buscamos destacar por la innovación constante y la mejora continua en la interpretación y la enseñanza de obras sinfónicas, tanto del repertorio nacional como universal, alineándonos con nuestros objetivos y valores institucionales.



 Ana A. Insfrán
 Directora de Auditoría Interna
 Orquesta Sinfónica Nacional

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO N° 02/2026**

Fecha: 27/02/2026

Pág. 2 de 14

Como sector aunamos esfuerzos para convertirnos en fuente de inspiración cultural, generando un impacto duradero mediante la excelencia artística y el respeto a los valores que fundamentan nuestra misión.”.

VALORES DE LA INSTITUCIÓN

- Respeto a la diversidad cultural.
- Integración en los diferentes espacios territoriales del país.
- Compromiso con la calidad del servicio, la innovación y la creatividad.
- Construcción de la institucionalidad a través de procesos democráticos.
- Responsabilidad del Desarrollo Musical desde un enfoque educacional.
- Transparencia en la gestión misional y administrativa.

OBJETIVOS GENERALES

Evaluar de manera objetiva el Sistema de Control Interno, la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar, si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos y de las Normas de Requisitos Mínimos. A fin de identificar eventuales debilidades del sistema del control interno y contribuir con el fortalecimiento del mismo en la búsqueda de la excelencia y mejora continua del mismo.

Esta evaluación ha tenido el alcance necesario para dar una opinión sobre el Control Interno, por lo tanto, no se limita a determinar el grado de confianza que pueda conferírsele para otros propósitos.

Resultado General de la Auditoría:

El Sistema de Control Interno de la **Orquesta Sinfónica Nacional** fue evaluado, por **1 (un) auditor** durante **20 (veinte) días**, con el fin de verificar su conformidad con los requerimientos de la **Norma de Requisitos Mínimos - MECIP:2015**. La evaluación realizada incluyó el análisis de las documentaciones, entrevista con el funcionario, la evaluación del lugar de trabajo, el análisis selectivo conforme a la muestra seleccionada, que ha permitido dar seguimiento de todas las actividades de gestión establecidas en los registros aplicables.

Al mismo tiempo de cumplir con el requisito normativo correspondiente y ser una herramienta de la Alta Dirección, el desarrollo de la auditoría interna sirvió para evaluar que los requerimientos de la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP:2015 se encuentren incorporados dentro del Sistema de Control Interno del área auditada.

Es de hacer notar, que toda la Institución se encuentra implementando el Modelo Estándar de Control Interno Público (MECIP), dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, a través de la implementación de la **Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015**, que va, en algunos aspectos, más allá de los requerimientos y alcance del Modelo de Sistema de Control Interno adoptado. Los auditores vemos a esto como una fortaleza para la aplicación e implementación del SCI en la Institución.

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO N° 02/2026**

Fecha: 27/02/2026

Pág. 3 de 14

El Comité de Control Interno está conformado por la Máxima Autoridad Institucional y acompañado del Equipo Directivo de la **Orquesta Sinfónica Nacional**. El compromiso del mencionado Comité es demostrado por la comunicación permanente de las áreas involucradas a los efectos de cumplir con los requerimientos, orientados a las áreas en la elaboración de los documentos que hacen a la Política de Control Interno, como así también, llevando a cabo reuniones de revisión y evaluación del Sistema de Control Interno y asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios. El **Coordinador del MECIP**, es el encargado de apoyar en el diseño de las documentaciones del Sistema de Control Interno y facilitar copias exactas de estos documentos que hacen a la operatividad y mantenimiento del Sistema de Control Interno. De manera a facilitar los documentos y formatos exactos a las dependencias que la soliciten.

Las funciones y responsabilidades, como así también su interrelación dentro de la organización, se encuentran definidas y en proceso de ser revisadas, aprobadas y socializadas.

La **Orquesta Sinfónica Nacional**, se encuentra en proceso de capacitación de sus funcionarios, a través de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas conjuntamente.

Para mejorar el sistema se encuentran establecidas las acciones correctivas, preventivas, de mejora y no conformidades que, a partir del mes de diciembre se han puesto en vigencia, así como también a través de los Planes de Mejoramiento.

La **Orquesta Sinfónica Nacional** colecta, compila y analiza la información y los datos requeridos para evaluar la adecuación y efectividad del SCI y para identificar las oportunidades de mejora continua.

Se procedió a realizarse una entrevista al funcionario responsable de la **Coordinación del MECIP**, donde se ha llegado a las siguientes conclusiones: el entrevistado menciona aspectos que sugieren que la Institución realizará varias acciones de mejoramiento en el presente Ejercicio Fiscal para todos los requisitos establecidos en la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno.

Cabe destacar que las observaciones realizadas por esta auditoría, se realizan en cumplimiento con la Norma de Requisitos Mínimos y al sólo fin de apoyar a las distintas áreas de la Institución durante el proceso de implementación y consolidación del control interno. Con el objeto de identificar fortalezas, oportunidades de mejoras o incumplimientos al Sistema de Control Interno, promoviendo la ejecución de acciones correctivas, preventivas o de mejora para direccionar a la institución hacia una gestión eficiente.

Por tal motivo, la Auditoría Interna solicita al área un PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL SCI para el presente Ejercicio Fiscal 2026 derivado de las observaciones detectadas a continuación, a fin de corregir dichas observaciones y fortalecer el desempeño y funcionamiento de cada dependencia o proceso.


P. Ana A. Insfrán
Directora de Auditoría Interna
Orquesta Sinfónica Nacional

INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO N° 02/2026

Fecha: 27/02/2026

Pág. 4 de 14

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ

Interpretación de Niveles de Madurez		
Valoración	Situación	Nivel de Madurez
0 0,99	El Control Interno no está sistematizado. Algunos pocos elementos del Sistema de Control Interno se encuentran definidos	Deficiente
1 1,99	El Sistema de Control Interno se encuentra en fase de Diseño. Algunos Controles básicos están establecidos, pero en general se trata de "impulsos" personales	Inicial
2 2,99	El Sistema de Control Interno está correctamente definido. Los Controles se ejecutan de acuerdo a lo planificado y existe cierta "disciplina" respecto a ellos	Diseñado
3 3,99	El Sistema de Control Interno se encuentra desplegado e implementado, y se cuenta con mediciones de los factores de desempeño asociados	Gestionado
4 4,99	La organización optimiza continuamente su Sistema de Control Interno, logrando mejoras comprobables en su desempeño	Optimizado
5 5	La organización demuestra un nivel de excelencia que la coloca como "Primera en su Clase" para el elemento evaluado	Excelencia

Criterios de Valorización Intermedios (por nivel)	
Valoración	Criterio
bajo (b)	cuando la realidad de la organización coincide básicamente con las situaciones descritas para ese nivel de madurez
medio (m)	cuando la realidad de la organización se encuentra entre las situaciones descritas para ese nivel de madurez y el siguiente nivel
Alto (a)	cuando la realidad de la organización se encuentra próxima a las situaciones descritas para el siguiente nivel de madurez pero no lo alcanza en su totalidad




CP. Ana A. Insfrán
Directora de Auditoría Interna
Orquesta Sinfónica Nacional

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO N° 02/2026**

Fecha: 27/02/2026

Pág. 5 de 14

DESARROLLO DEL INFORME**FORTALEZAS****COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL**

En el Componente de Ambiente de Control se visualiza como fortaleza principal la participación activa de la Máxima Autoridad Institucional quien a través de la **Resolución OSN N° 62 de fecha 21/03/2023** "Por la cual se adopta el Modelo de Control Interno del Paraguay (MECIP), se designa al Econ. Vidal Flor Pérez como responsable de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) y se designan a los miembros de los distintos Comités" integra los diferentes Comités de trabajo en el cual se diseñan e implementan en el periodo evaluado.

Entre otros aspectos a destacar, la Institución asumió la responsabilidad de mejorar los requisitos establecidos, por tanto, se visualiza la **Resolución OSN N° 173 de fecha 24/09/2025** "Por la cual se aprueba el Plan de Mejoramiento Institucional conforme el Informe de Evaluación de Efectividad del Sistema de Control Interno de la Orquesta Sinfónica Nacional".

Asimismo, los demás requisitos trabajados se pueden visualizar en los siguientes documentos:

* **Resolución OSN N° 244 de fecha 26/12/2024** "Por la cual se aprueba la Política de Control Interno V00, Mapa de Procesos V00 y Procedimiento de Mejor, conforme las exigencias de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP 2015 en la Orquesta Sinfónica Nacional".

* **Resolución OSN N° 244 de fecha 30/12/2025** "Por la cual se aprueba el Mapa de Procesos Institucional Versión 00 hasta niveles de Procesos, de la Orquesta Sinfónica Nacional".

* **Resolución OSN N° 92/2025 de fecha 30/04/2025** "Por la cual se aprueba el Reglamento Interno de Capacitación para funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la OSN, y el Plan de Capacitación correspondiente al EF 2025".

* **Resolución OSN N° 227 de fecha 17/12/2025** "Por la cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones Versión 1 de la Orquesta Sinfónica Nacional y se resuelve su implementación a partir de la fecha de la presente Resolución".

• **Resolución OSN N° 47/2024 de fecha 06/03/2024** "Por la cual se aprueba el Código de Ética de la Orquesta Sinfónica Nacional".

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO N° 02/2026**

Fecha: 27/02/2026

Pág. 6 de 14

- **Resolución OSN N° 54/2024 de fecha 27/10/2025** "Por la cual se aprueba el Código de Buen Gobierno de la Orquesta Sinfónica Nacional", en el mismo se encuentran todas las Políticas Institucionales".
- * **Resolución OSN N° 245 de fecha 30/12/2025** "Por el cual se aprueban los procedimientos operativos "Control de Documentos y Datos", "Identificación y Evaluación de Riesgos", "Reunión del Comité de Control Interno", "Acciones Correctivas, Preventivas, de Mejora y No Conformidades", "Gestión de Protocolos de Buen Gobierno", "Estrategias regulatorias de la Conducta Ética" al igual que la "Tabla de Niveles de Aprobación de documentos del SCI" correspondientes al Macroproceso Sistema de Control Interno de la OSN".
- * **Resolución OSN N° 84 de fecha 25/07/2024** "Por la cual se aprueban las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la OSN, en el marco de la implementación del MECIP".
- * **Acta del Comité de Control Interno N° 01 de fecha 23/09/2025** en el cual se trataron los sgtes. puntos:
1) Bienvenida de la MAI, 2) Lectura y consideración de la Resolución OSN N° 62/ 2023, 3) Presentación del Plan de Diseño e Implementación efectiva del SCI correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, 4) Revisión de la Misión y la Visión Institucional, 5) Revisión de los Principios y Valores Éticos conforme solicitud del Comité de Ética, 6) Identificación de Macroprocesos y Procesos Institucional.
- * **Acta del Comité de Control Interno N° 02 de fecha 26/12/2025** en el cual se trataron los sgtes. puntos:
1) Bienvenida de la MAI, 2) Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior, 3) Presentación de los sgtes. procedimientos operativos varios del SCI: • Control de Documentos y Datos, •Identificación y Evaluación de riesgos, •Reunión del Comité de Control Interno, •Control para la Mejora, •Gestión de Protocolos de Buen Gobierno, •Estrategias Regulatorias de la Conducta Ética; y •Tabla de Niveles de Aprobación de Documentos del SCI.
- * **Acta de reunión extraordinaria del CCI de fecha 25/09/2025** en el cual se trataron los sgtes. puntos:
1) Palabras de bienvenida de la MAI, 2) Lectura del Informe de Evaluación de la efectividad realizado por la CGR de la OSN del EF 2024, 3) Presentación del proyecto de Plan de Mejoramiento Institucional derivado del Informe de Evaluación de la efectividad de la CGR y 4) Otros temas de interés del CCI.
- * **Memorandum DAI N° 04/2026 de fecha 27/02/2026** por el cual se remite el Informe de Auditoría Interna N° 02/ 2026 - Evaluación Independiente por niveles de Madurez de la OSN respecto al Ejercicio Fiscal 2025.
- * Se visualiza socialización de la PCI en la página web.

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO N° 02/2026**

Fecha: 27/02/2026

Pág. 7 de 14

- * Se visualiza registro de asistencia de Jornada de socialización de la PCI realizado el día 17/11/2025 con la participación de 34 funcionarios de la Institución y registros fotográficos del Taller realizado.
- * Se visualizan Acuerdos y Compromisos Éticos de las distintas dependencias, aunque del anterior periodo evaluado.
- * **Acta de reunión del Comité de Ética N° 01/2025 de fecha 15/10/2025** en el cual se han tratado los sgtes. puntos: 1. Bienvenida, palabras del Presidente del Comité, 2. Revisión de Acuerdos y Compromisos Éticos y Código de Ética, 3. Presentación del siguiente procedimiento operativo para revisión de los miembros del Comité: • Estrategias Regulatorias de la Conducta Ética. 4. Otros temas de interés del Comité de Ética (CE).
- **Acta de reunión del Comité de Buen Gobierno N° 01/2025 de fecha 26/11/2025** en el cual se trataron los sgtes. puntos: 1) Palabras de Bienvenida, 2) Procedimiento operativo ""Gestión de Protocolos de Buen Gobierno"", 3) Revisión de Políticas de Buen Gobierno y Código de Buen Gobierno, 4) Presentación de acciones de mejoramiento derivados del PMI aprobado por Resolución OSN N° 173/2025 y 5) Otros temas de interés del CBG.

COMPONENTE: CONTROL DE PLANIFICACIÓN:

En este Componente se encuentran los siguientes documentos trabajados

- * **Resolución OSN N° 246 de fecha 30/12/2025** "Por la cual se ratifica la Misión y la Visión en Versión 01 que se encuentran en la Resolución OSN N° 253/2023 "Por la cual se aprueba la Misión, Visión, Principios y Valores Profesionales de la OSN".
- * **Resolución OSN N° 253 de fecha 21/12/2023** "Por la cual se aprueba la Misión, Visión, Principios y Valores Profesionales de la OSN".
- * **Acta del Comité de Control Interno N° 02 de fecha 26/12/2025** en el cual se trataron los sgtes. puntos: 1) Bienvenida de la MAI, 2) Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior, 3) Presentación de los sgtes. procedimientos operativos varios del SCI: • Control de Documentos y Datos, • Identificación y Evaluación de riesgos, • Reunión del Comité de Control Interno, • Control para la Mejora, • Gestión de Protocolos de Buen Gobierno, • Estrategias Regulatorias de la Conducta Ética; y • Tabla de Niveles de Aprobación de Documentos del SCI.

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO N° 02/2026**

Fecha: 27/02/2026

Pág. 8 de 14

- * Resolución OSN N° 244 de fecha 30/12/2025 "Por la cual se aprueba el Mapa de Procesos Institucional Versión 00 hasta niveles de Procesos, de la Orquesta Sinfónica Nacional".
- * Resolución OSN N° 227 de fecha 17/12/2025 "Por el cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones Versión 1 de la Orquesta Sinfónica Nacional y se resuelve su implementación a partir de la presente Resolución".
- * Socialización de Manual de Organización y Funciones de fecha 24/12/2025 a través de correo electrónico a todos los funcionarios de la Institución.
- * Resolución OSN N° 245 de fecha 30/12/2025 "Por el cual se aprueban los procedimientos operativos "Control de Documentos y Datos", "Identificación y Evaluación de Riesgos", "Reunión del Comité de Control Interno", "Acciones Correctivas, Preventivas, de Mejora y No Conformidades", "Gestión de Protocolos de Buen Gobierno", "Estrategias regulatorias de la Conducta Ética" al igual que la "Tabla de Niveles de Aprobación de documentos del SCI" correspondientes al Macroproceso Sistema de Control Interno de la OSN".

COMPONENTE: CONTROL DE IMPLEMENTACIÓN

En este Componente se encuentran los siguientes documentos trabajados:

- * Resolución OSN N° 173 de fecha 25/09/2025 "Por la cual se aprueba el Plan de Mejoramiento Institucional conforme el Informe de Evaluación de Efectividad del Sistema de Control Interno de la Orquesta Sinfónica Nacional".
- * Resolución OSN N° 227 de fecha 17/12/2025 "Por el cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones Versión 1 de la Orquesta Sinfónica Nacional y se resuelve su implementación a partir de la presente Resolución".
- * Certificados de participación de funcionarios.
- * Legajo de funcionarios como ejemplos.
 - Resolución OSN N° 92 de fecha 30/04/2025 "Por el cual se aprueba el Reglamento Interno de Capacitación para funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la OSN, y el Plan de Capacitación Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025", que contiene la detección de necesidades de capacitación.

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO N° 02/2026**

Fecha: 27/02/2026

Pág. 9 de 14

- * Certificados de Cursos sobre SCI realizado a funcionarios de la Institución en fecha 16/11/2025.
- * Resolución OSN N° 245 de fecha 30/12/2025 "Por el cual se aprueban los procedimientos operativos "Control de Documentos y Datos", "Identificación y Evaluación de Riesgos", "Reunión del Comité de Control Interno", "Acciones Correctivas, Preventivas, de Mejora y No Conformidades", "Gestión de Protocolos de Buen Gobierno", "Estrategias regulatorias de la Conducta Ética" al igual que la "Tabla de Niveles de Aprobación de documentos del SCI" correspondientes al Macroproceso Sistema de Control Interno de la OSN".
- Resolución OSN N° 54 de fecha 27/10/2024 "Por la cual se aprueba el Código de Buen Gobierno de la Orquesta Sinfónica Nacional", en el mismo se encuentran todas las Políticas Institucionales.
- Resolución OSN N° 132 de fecha 21/07/2025 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP 2025), en cumplimiento de la Ley N° 7389/2024 "Que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay, y su Anexo".
- * Presentación de Informe de Gestión Anual del periodo evaluado en el EF 2025.

COMPONENTE: CONTROL DE EVALUACIÓN

En este Componente se encuentran los siguientes documentos trabajados:

- * **Informe de Balance de Gestión Anual del Ejercicio Fiscal 2025.**
- * Resolución OSN N°198/2025 de fecha 28/10/2025 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual (PTA) y Cronograma correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, de la Dirección de Auditoría Interna" que, incluye dentro del mismo Auditorías relacionadas a evaluación independiente al Sistema de Control Interno.
- * **Memorándum DAI N° 04 de fecha 27/02/2026 con Informe AII N° 02/2026** adjunto realizado por la DAI en el año 2026 sobre el periodo del EF 2025 el cual contiene las Matrices por niveles de madurez de la Evaluación Independiente por Componentes.
- * Dictamen a los Estados Financieros, compuesta de las cuentas del Activo, Pasivo, Patrimonio Neto, Ingresos de Gestión, Egreso de Gestión y la Ejecución Presupuestaria, con alcance a los niveles 100 - Servicios Personales, 200 - Servicios No Personales, 300 - Bienes de Consumo e Insumos, 500 - Inversión Física y 900 - Otros Gastos" correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
- *Informe DAI N° 01 /2025 "Informe de ejecución presupuestaria del nivel 500 "inversión física" correspondiente al segundo semestre ejercicio fiscal 2024.

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO N° 02/2026**

Fecha: 27/02/2026

Pág. 10 de 14

* Informe Final de Auditoria N° 005/2025 "Ejecución Presupuestaria" – Nivel 100 O.G 141 "Personal Técnico"

* Informe final de Auditoría N° 006/2025 "Ejecución Presupuestaria" – Nivel 200 O.G 232 "Viaticos y Movilidad"

* **Decreto del Poder Ejecutivo N° 1.249/2003** en el cual se establecen criterios de selección de Auditores Internos Institucionales y **Decreto del Poder Ejecutivo N° 10.883/2007** en el cual se establecen funciones y responsabilidades de las Auditorías Internas Institucionales.

* **Resolución OSN N° 227 de fecha 17/12/2025** "Por el cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones Versión 1 de la Orquesta Sinfónica Nacional y se resuelve su implementación a partir de la presente Resolución".

* Resolución OSN N°16/2023 "Por la cual se designa a Ana Alicia Insfran Aguirre, como Directora de Auditoría Interna de la Orquesta Sinfónica Nacional"

* Curso sobre la Ley N° 7239/2024, "De Emergencia Social ante la Violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes"

* "XXVIII Seminario Nacional de Presupuesto Público"

"Programa de Mentorías para funcionarias Públicas del Paraguay, 3era Edición "Mujeres Lideres"

* **Resolución OSN N° 173 de fecha 25/09/2025** "Por la cual se aprueba el Plan de Mejoramiento Institucional conforme el Informe de Evaluación de Efectividad del Sistema de Control Interno de la Orquesta Sinfónica Nacional".

COMPONENTE: CONTROL PARA LA MEJORA

En este Componente se encuentran los siguientes documentos trabajados:

* **Acta del Comité de Control Interno N° 01 de fecha 23/09/2025** en el cual se trataron los sgtes. puntos:

1) Bienvenida de la MAI, 2) Lectura y consideración de la Resolución OSN N° 62/2023, 3) Presentación del Plan de Diseño e Implementación efectiva del SCI correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, 4) Revisión de la Misión y la Visión Institucional, 5) Revisión de los Principios y Valores Éticos conforme solicitud del Comité de Ética, 6) Identificación de Macroprocesos y Procesos Institucional.

* **Acta del Comité de Control Interno N° 02 de fecha 26/12/2025** en el cual se trataron los sgtes. puntos:

1) Bienvenida de la MAI, 2) Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior, 3) Presentación de los sgtes. procedimientos operativos varios del SCI: • Control de Documentos y Datos,

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO N° 02/2026**

Fecha: 27/02/2026

Pág. 11 de 14

• Identificación y Evaluación de riesgos, • Reunión del Comité de Control Interno, • Control para la Mejora, • Gestión de Protocolos de Buen Gobierno, • Estrategias Regulatorias de la Conducta Ética; y • Tabla de Niveles de Aprobación de Documentos del SCI.

* **Acta de reunión extraordinaria del CCI de fecha 25/09/2025** en el cual se trataron los sgtes. puntos:

1) Palabras de bienvenida de la MAI, 2) Lectura del Informe de Evaluación de la efectividad realizado por la CGR de la OSN del EF 2024, 3) Presentación del proyecto de Plan de Mejoramiento Institucional derivado del Informe de Evaluación de la efectividad de la CGR y 4) Otros temas de interés del CCI.

* **Resolución OSN N° 173 de fecha 25/09/2025** "Por la cual se aprueba el Plan de Mejoramiento Institucional conforme el Informe de Evaluación de Efectividad del Sistema de Control Interno de la Orquesta Sinfónica Nacional".

OBSERVACIONES**COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL**

En este Componente se observan las siguientes debilidades:

- No se visualiza disponibilidad de Plan Estratégico Institucional ni reportes de monitoreo de avance de dicho Plan lo que hace difícil el seguimiento a los Planes de la Institución al no contar con Tablero de Indicadores.
- Si bien se visualiza la Política de Control Interno de la Institución, no se visualiza la revisión y/o actualización de la misma en el periodo evaluado (Ejercicio Fiscal 2025).
- Si bien se visualiza el Mapa de Procesos actualizado, no se visualiza el desglose hasta niveles de subprocesos= procedimientos operativos considerando que, se han aprobado procedimientos correspondientes al Macroproceso Sistema de Control Interno.
- No se ha realizado un Informe sobre el nivel de avance del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Si bien se visualizan los Acuerdos y Compromisos Éticos elaborados por las distintas dependencias de la Institución, algunas dependencias no han realizado la revisión de sus AyCE dentro del periodo evaluado (EF 2025).



P. Ana A. Insfrán
Directora de Auditoría Interna
Orquesta Sinfónica Nacional

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO N° 02/2026**

Fecha: 27/02/2026

Pág. 12 de 14

- Si bien se visualiza Acta de reunión del CBG, no se visualiza talleres desarrollados en el periodo evaluado (Ejercicio Fiscal 2025).
- A la fecha del presente Informe no se visualiza la revisión de las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano en el presente periodo evaluado (Ejercicio Fiscal 2025).

COMPONENTE: CONTROL DE PLANIFICACIÓN

En este Componente se observan las siguientes debilidades:

- No se visualiza disponibilidad de Plan Estratégico Institucional ni reportes de monitoreo de avance de dicho Plan lo que hace difícil el seguimiento a los Planes de la Institución al no contar con Tablero de Indicadores.
- No se visualiza el desglose del Mapa de Procesos hasta niveles de Subprocesos.
- No se visualiza la Identificación y Evaluación de Riesgos desde el Contexto Estratégico hasta niveles de Actividades.

COMPONENTE: CONTROL DE IMPLEMENTACIÓN

- No se han visualizado otros documentos respaldatorios que evidencien el cumplimiento de los Principios establecidos en la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.

COMPONENTE: CONTROL DE EVALUACIÓN

- No se visualizan Tableros de Indicadores y de Seguimiento de estos.

COMPONENTE: CONTROL PARA LA MEJORA

- Si bien se visualiza el Plan de Mejoramiento sobre la Evaluación del SCI del periodo anterior evaluado, a la fecha no se visualizan Informes de seguimiento o avances de ejecución de las acciones de mejoramiento, como tampoco se visualizan otros Planes de Mejoramiento en la Institución.


CP. Ana A. Insfrán
Directora de Auditoría Interna
Orquesta Sinfónica Nacional

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO N° 02/2026**

Fecha: 27/02/2026

Pág. 13 de 14

- No se han visualizado otros documentos respaldatorios que evidencien el cumplimiento de los Principios establecidos en la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.

CONCLUSIÓN

Esta Auditoría Interna se concluye que, en base a todos los documentos del Sistema de Control Interno remitidos a través del Portal de Rendición de Cuentas de la Contraloría General del Poder Ejecutivo, la Orquesta Sinfónica Nacional ha logrado un **nivel de madurez de 1,84 "INICIAL"**, esto indica que, la Institución cuenta con algunos requisitos diseñados en su impulso por mejorar pero que, falta diseñar e implementar efectivamente los demás con que, hasta la fecha no se cuenta:

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015			
Ambiente de Control	2,62	C	Diseñado
Control de Planificación	2,05	C-	Diseñado
Control de Implementación	0,95	EE	Deficiente
Control de Evaluación	2,21	C-	Diseñado
Control para la Mejora	2,35	C-	Diseñado
SCI CONSOLIDADO	1,84	DD	Inicial

La verificación permitió determinar el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos del Sistema de Control Interno, conforme a la *Norma de Requisitos Mínimos NRM - MECIP: 2015* que deben estar diseñados e implementados para asegurar un efectivo control interno en la Institución. Se concluye, que a la fecha la misma se encuentra debilitada ante el incumplimiento de algunos requisitos de la norma, es necesario implementar acciones de mejoras a fin de adecuarnos a los requisitos de la misma.


Ana A. Insfrán
Directora de Auditoría Interna
Orquesta Sinfónica Nacional

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO N° 02/2026**

Fecha: 27/02/2026

Pág. 14 de 14

RECOMENDACIONES**A la Máxima Autoridad Institucional:**

Se recomienda a la Máxima Autoridad Institucional continuar impulsando el diseño e implementación efectiva de los requisitos del Sistema de Control Interno de la Orquesta Sinfónica Nacional a través de proveer recursos para desarrollar los instrumentos que servirán para evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno.

A la Coordinación del MECIP:

Continuar con el proceso de diseño de documentos del Sistema de Control Interno e impulsar la coordinación de los trabajos en pos de la mejora continua.

Asimismo, se recomienda que la Coordinación trabaje en forma conjunta con todas las dependencias de la Institución a fin de incentivar a la toma de conciencia sobre la importancia de la correcta identificación de los procesos y procedimientos documentados y sobre el cumplimiento de los mismos a fin de apoyar el SCI.

Asimismo, es recomendación de esta Auditoría Interna, continuar con los trabajos de formación y capacitación a todos los funcionarios de la Institución con el fin de lograr el involucramiento de los funcionarios de todos los niveles, ya que ellos desempeñan la función de implementación y operación del Sistema de Control Interno.



C.P. Ana Insfrán
Directora de Auditoría Interna

Es mi informe,